

MIÉRCOLES, 15 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 91

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2013-7081 *Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de negocio de hostelería bar en Avenida de Cantabria.*

Por D. Igor Alcerreca Pérez, actuando en nombre propio, se solicita licencia municipal para la instalación de un negocio de hostelería bar "A CARMÍÑA", en un local sito en la Avenida de Cantabria núm. 8, en Cabezón de la Sal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín oficial de la Región

Cabezón de la Sal, 30 de abril de 2013.

La alcaldesa,

María Esther Merino Portugal.

2013/7081